AXENCIA GALEGA
DE COÑECEMENTO
EN SAÚDE

PROCEDIMIENTO
PROGRAMA DE DESARROLLO PRECOMERCIAL DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD TRANSFRONTERIZO GALICIA-NORTE DE PORTUGAL (PRIS-T)

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
SA304D

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Se pueden imputar gastos de inscripción a eventos de transferencia y de viajes y alojamientos relacionados con dicha asistencia?

Los costes de viaje y alojamiento o de inscripción a eventos no están recogidos como elegibles en el marco del PRIS-T. Ello no impide que en el marco de una subcontratación de un servicio de consultoría/I+D+i/otros, entre las actividades que preste la consultora incluya la participación en un evento de transferencia etc. siempre que aporte valor al proyecto.

¿Pueden los proyectos PRIS-T tener temática libre?

El PRIS-T está en el marco del proyecto POCTEP TransfireSaúde. No obstante, la temática es muy abierta (medicina personalizada, envejecimiento) por lo que cabe casi cualquier tipo de proyecto de investigación sanitaria.

¿Quién debe presentar las solicitudes en Galicia?

En el caso de Galicia, las solicitudes se presentarán de manera electrónica por parte de cada Fundación Pública de Investigación Biomédica. Los investigadores solo deben cubrir la plantilla puesta a disposición y facilitárselo a su correspondiente fundación para que ellos presenten la candidatura.

¿Sobre el criterio del uso del gallego (5%) en las actuaciones que se vayan a realizar, se presentaría la memoria de solicitud y final en gallego? ¿Tendrían que traducirse al gallego las patentes, planes de negocio o los posibles entregables contratados a consultores?

El criterio de uso del gallego está recogido en el apartado 16.1. e) "Se evaluará el empleo de la lengua gallega en la realización de las actividades para las que se solicita ayuda: hasta 5 puntos". La solicitud se puede enviar tanto en gallego como en castellano y en ningún caso se puede penalizar el envío de la solicitud en castellano. Por tanto, con incluir en la memoria el compromiso de que las

actividades o publicaciones que se vayan a hacer en el marco del PRIS-T se realizarán en gallego ya se obtendría la máxima puntuación en este criterio.

¿Cuántas candidaturas puede presentar un profesional?

Cada profesional o grupo promotor podrá presentar, preferentemente, un máximo de tres (3) propuestas de proyectos a través de la Fundación Pública Gallega de Investigación Biomédica de su área de influencia.

Si un profesional presenta una candidatura, ¿puede formar parte del equipo colaborativo en otra candidatura presentada por otro profesional?

Sí, no existe ningún tipo de incompatibilidad en ese sentido.

¿Se pueden presentar los anexos en inglés?

Los campos del formulario deben ser cubiertos en gallego / castellano, idioma oficial de la sede electrónica y los únicos permitidos para dirigirse a la administración. Se podrá admitir algún apartado muy específico en inglés o que se hagan referencias a artículos etc. en inglés, pero la candidatura (es decir, los anexos) deben cubrirse en los idiomas oficiales de Galicia: gallego o castellano.

Información a las personas interesadas:

AGENCIA GALLEGA DE CONOCIMIENTO EN SALUD (ACIS)

a) En las páginas webs: https://acis.sergas.gal/ y www.transfiresaude.eu

b) En los teléfonos 981 55 51 03 y 981 56 80 55 que se corresponden con el *área de Desarrollo e Innovación Sanitaria* de la agencia

c) En el correo electrónico: op.transfiresaude@sergas.es